

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa

**COMPRÓMETIDO CON VENEZUELA**

Caracas, jueves 30 de septiembre de 2021 | Año 18 - Especial Avisos N° 143  
Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Gms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	1,50
BALANCES	1,50
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	1,50
REMITIDOS	1,50
COMUNICADOS OFICIALES	1,50
ENFRENTADAS	1,86
CENTRALES UNIDAS	2,22
SAPARATAS	2,10
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	1,50

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Trigésimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas  
Caracas, Veintiocho (28) de Mayo de Dos Mil Veintiuno (2021)  
209° y 160°

**CARTEL DE CITACIÓN SE HACE SABER:**

A la Sociedad Mercantil J.F. GONZÁLEZ BLANCO S.A., anteriormente denominada GONZÁLEZ BLANCO HERMANOS S.A. domiciliada en la ciudad de Caracas, inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital, el 28 de Agosto de 1961, bajo el N°65, Tomo 21-A, modificada según asiento inscrito en esa misma oficina de Registro el 14 de enero de 1964, bajo el N° 7, Tomo 3-A, el 18 de Septiembre de 1968, bajo el N° 10, Tomo 68-A, el 28 de Octubre de 1968, bajo el N° 2, Tomo 78-A, el 03 de Diciembre de 1971, bajo el N° 66 del Tomo 99-A, en su condición de Parte Codemandada en el juicio que por PRESCRIPCIÓN DE HIPOTECA DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO sigue en su contra la Sucesión JOSUE ALI DUGARTE BRAVO, conformado por los ciudadanos OLGA MARINA DEL SOCORRO DUGARTE DE MOLEIRO, SONIA MERCEDES DUGARTE BRAVO, JOSE ALONSO DUGARTE BRAVO, MARCO TULIO DUGARTE PADRON, JORGE ALBERTO DUGARTE PADRON, TULIO ANTONIO DUGARTE GONZÁLEZ, ALEJANDRO ANTONIO DUGARTE GONZÁLEZ, MARIAN NATALI DE LAS MERCEDES DUGARTE GONZÁLEZ, LUIS FELIPE DUGARTE RAMON Y RIVERA, FRANCISCA MERCEDES DUGARTE ROMERO, ALEXANDRA CORINA DUGARTE ROMERO, MARIA ALEJANDRA ESPIN DUGARTE, MARIANA SOLEDAD ESPIN DUGARTE Y EDGAR JESUS ESPIN DUGARTE, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad nros. V-2.114.606, V-2.081.291, V-935.881, V-3.987.174, V-4.353.212, V-5.220.772, V-13.800.889, V-13.800.890, V-11.307.772, V-11.413.353, V-19.378.592, V-19.378.591, V-6.896.518, V-6.896.511 y V-8.062.653 el cual se sustancia en el expediente No AP31-V-2019-000445, de la nomenclatura particular de este Juzgado, que deberán comparecer por ante este Tribunal ubicado en la Av. Urdaneta, entre las esquinas de Animas a Plaza España, Centro Financiero Latino (C.F.L), Piso 04, en las horas de Despacho del día, dentro de los Quince (15) días continuos siguientes contados a partir de la publicación, consignación en el expediente y fijación que del presente cartel se haga, con la constancia en autos de haberse cumplido con dichas formalidades, haciéndole saber que de no comparecer en el término indicado se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá su citación conforme a lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. El presente Cartel deberá ser publicado en los diarios "ULTIMAS NOTICIAS" Y "VEA", con intervalos de Tres (3) días entre una y otra publicación.

LA JUEZ TITULAR  
DRA. MARIA CECILIA CONDE MONTEVERDE  
MCCM/AIII\*-  
EXP: AP31-V-2019-000445

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA SABADO 09 DE OCTUBRE 2021 EDIFICIO VISTA LINDA, RIF J-31546227-3 AV. MATORIN, URB. MATORIN, ALTOS DE PARQUE CAIZA ZP 1071**

Nosotros: **Carlos Troconis C.I. V-3.847.963** Copropietario del Edificio Vista Linda con Alicuota del 2.82%, **Erika Ramos C.I. V-11.670.906** Copropietario del Edificio Vista Linda con Alicuota del 2.82%, **Vanessa Contreras C.I. V-12.575.963** Copropietario del Edificio Vista Linda con Alicuota del 4.82%, **Roberto Jesús Leso Scaleri C.I. V- 3.833.201** Copropietario del Edificio Vista Linda con Alicuota del 2.82%, **María Eugenia Lanz C.I. V-11.567.963** Copropietario del Edificio Vista Linda con Alicuota del 2.82%, **Alexandra Carolina Pecchiolan C.I. V-12.359.363** Copropietario del Edificio Vista Linda con Alicuota del 2.90%, **Luis Fernando García C.I. V-14.411.701** Copropietario del Edificio Vista Linda con Alicuota del 2.82% y **Elizabeth Rivero C.I. V-6.362.913** Copropietario del Edificio Vista Linda con Alicuota del 3.34%, quienes conformamos el 25.24% de la alicuota total de los propietarios del Edificio Vista Linda, ante la renuncia en pleno de la Junta de Condominio 2020-2021 realizamos la presente convocatoria a todos los Copropietarios del Edificio Vista Linda y a la actual Administradora TORRES MONTES CONSULTORES a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día sábado 09 de Octubre del 2021 en el Sótano Bajo del Edificio. Esta convocatoria se regirá bajo las normas de Bio-Seguridad dictadas por el Gobierno Nacional y la Normativa Municipal.

Primera convocatoria a las 18:00 horas (6:00 pm) segunda convocatoria a las 18:30 horas (6:30 pm) y última convocatoria a las 19:00 horas (7:00 pm) dónde se darán como válidas las decisiones tomadas por los propietarios presentes.

El orden del día sometido a consideración de la Asamblea será:

- Elección de la Junta de Condominio para el período 2021-2022.
- Entrega de Informe de Gestión por parte de la Junta de Condominio Saliente (Entrega Libro de Asamblea, Libros Control Banco y Caja US\$, Soportes gastos realizados, Reportes pagos propietarios, Inventario objetos y materiales que deja la JC Saliente, Estatus Previsiones, Estado Cuenta detallado S/proprietario, etc.).
- Informe gestión realizada por la Administradora.
- Brochure de Administradora Torre Montes Consultores.
- Beneficios que otorga a la comunidad la Actual Administradora, Torre Montes Consultores., desde el punto de vista de funcionalidad de su sistema de administración (Consultas vía Web, Portal para publicación de Avisos de Cobro, Documentos y Consulta de Propietarios, Publicación de Informes vía portal, puntualidad en la emisión de Avisos de Cobro, Gestiones de Cobranza, etc.)
- Ratificación de la Administradora actual.
- Situación del motor del estacionamiento.
- Situación de la Planta de Tratamiento.
- Situación de la pintura del Edificio.
- Reporte de personas Contratadas por la Junta de Condominio Saliente, sus condiciones de contratación y su Remuneración actual.
- Puntos varios.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 20 de agosto de 2021  
211° y 162°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000428

**EDICTO SE HACE SABER:**

A todas aquellas personas que se crean con derecho o interés en la pretensión que por **ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN ESTABLE DE HECHO** incoara la ciudadana **LIBIA ALVARITA RODRIGUEZ MONTAÑO**, venezolana, mayor de edad, domiciliada en San Antonio de Los Altos, Estado Miranda y titular de la cédula de identidad N° V- 6.290.361, contra el ciudadano **GABRIEL ANTONIO BRICEÑO SÁNCHEZ**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V- 24.218.577, y los herederos desconocidos del de cujus **GABRIEL ANTONIO BRICEÑO JURADO**, quien fue venezolano, portador de la cédula de identidad N° V- 3.400.476, fallecido el 19 de marzo de 2021, que se sustancia en el asunto signado con el N° **AP11-V-FALLAS-2021-000428**, por auto de este misma fecha se ordenó su notificación, para que quienes tengan o crean tener o estar asistidos de algún derecho o que pudieran tener interés legítimo directo y manifiesto en relación con el precitado juicio, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado judicial ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso 3, El Silencio, Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, dentro de las horas de Despacho que tiene asignadas este Circuito Judicial y se hagan parte en el presente juicio. Asimismo, se les hace saber que todas las diligencias y escritos deberán ser remitidos vía electrónica a través de la cuenta correo **9primerainstanciavenezuela@gmail.com**, perteneciente al tribunal a este Tribunal y que cada una de las actuaciones efectuadas en la presente causa podrán ser verificadas a través de la revisión digital del Libro Diario de este Juzgado que se encuentra en la página web [caracas.scc.org.ve](http://caracas.scc.org.ve). El presente Edicto deberá publicarse en el Diario "VEA", de circulación nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 507 del Código Civil.

LA JUEZ  
**CAROLINA GARCÍA CEBEDO**  
Juzgado 9° de 1era Ins. C.M.T.B.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y del Tránsito de la Circunscripción Judicial del Estado Miranda  
Los Teques, 13 de septiembre de 2021  
210° y 162°

**EDICTO SE HACE SABER:**

A los **HEREDEROS DESCONOCIDOS** del ciudadano **SIXTO GUILLERMO SOLÓRZANO RÍOS** +, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-4.437.212, quien falleciera en el Hospital General Dr. Victorino Santaella Ruiz, en fecha veintiseis (27) de junio de 2018, tal como se evidencia del acta de Defunción N° 902 del Tomo IV del segundo trimestre del 2018, folio 154, asentado en los libros del Registro Civil de la Parroquia Los Teques, Municipio Guacaipuro del estado Miranda, siendo su último domicilio conocido, Sector El Barbecho, calle Primeros de Mayo, casa Claret, Parte Alta, Parroquia Los Teques, Estado Miranda, así como a todos aquellos que se crean asistidos de algún derecho a la herencia u otra cosa común del fallecido, que por auto de esta misma fecha, en el procedimiento de **ACCIÓN MERO DECLARATIVA**, seguido por la ciudadana **MARIA EUGENIA FEHR BALLESTERO**, contra los **HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL DIFUNTO**, ciudadano **SIXTO GUILLERMO SOLÓRZANO RÍOS** +, que se sustancia en el expediente distinguido con el N° 31.482, se ha ordenado su emplazamiento, a fin de que comparezcan a darse por citados ante este Tribunal, ubicado en la Avenida Bermúdez con Calle Arismendi, frente al Seguro Social, Edificio Palacio de Justicia, Primer Piso, Los Teques, Estado Miranda, en las horas de despacho comprendidas entre las 8:30 a.m., y 12:30 p.m., en el término de noventa (90) días consecutivos contados a partir de la publicación, consignación y fijación que del presente edicto conste en el expediente, advirtiéndoseles que transcurrido el lapso fijado para la comparecencia, sin verificarse ésta, se les designará un defensor judicial, con quien se entenderá la citación, hasta que según la Ley cese su cargo. Se ordena la publicación del presente Edicto en los diarios "DIARIO VEA" y "LA REGIÓN" durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana y la fijación del mismo en la cartellera del tribunal, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. Dicho edicto deberá ser publicado en dimensiones que permitan su fácil lectura, destacándose mediante el uso del tipo de letra de imprenta denominada negritas, el nombre de las partes y el motivo del juicio.

LA JUEZA TITULAR  
**ELSY MADRIZ QUIROZ**  
EMQ/YRRN  
EXP. N° 31.482

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira  
Tribunal Quinto de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.  
San Cristóbal, 19 de Julio de 2019  
209° y 160°

**EXTRACTO DE SENTENCIA SE HACE SABER:**

A todas cuantas personas tengan interés directo y manifiesto, que por ante este Tribunal cursa el Expediente N°48998 de **RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA**, incoada por la ciudadana: **DORIS ATUESTA ESPINOZA**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-11.975.265, en contra del ciudadano: **WILLIAN OMAR IBARRA IBARRA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-11.971.619, se admitió la demanda y cumplidos como fueron los requisitos de Ley, se decide la causa, declarando: **PARCIALMENTE CON LUGAR** la demanda de **RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA**, entre los ciudadanos antes identificados, por el lapso comprendido desde el 30 de Marzo de 2005, hasta el día del 26 Diciembre de 2015. En tal virtud, los interesados en el presente juicio comparecerán por ante este Tribunal luego de que conste en autos la consignación del presente Extracto de Sentencia, una vea haya sido publicado, en "Un Diario de Circulación Nacional". Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 507 del Código Civil Venezolano.

ABG. OMAIRA JIMENEZ ARIAS  
Juez Quinto de Mediación,  
Sustanciación y Ejecución.  
Abg. LEONARDO CORREA  
Secretario  
Exp. N° 48998 / noreils.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
COMISIÓN DE REGISTRO CIVIL ELECTORAL  
OFICINA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL SAN AGUSTÍN

**NOTIFICACION**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del reglamento N°1 de la Ley Orgánica de Registro Civil, se notifica al ciudadano: **MANUEL ERNESTO GELDER**, titular de la cédula de identidad N° V- 17.077.831 de nacionalidad venezolana; que en fecha **01 de SEPTIEMBRE de 2021**, la ciudadana: **INFANTE RONDÓN NORKIS VICENTA**, titular de la cédula de identidad N° V- 14.156.863, se presentó ante esta Oficina de Registro Civil Parroquia "San Agustín" para solicitar la **Disolución de Unión Estable de Hecho Unilateral** inscrita bajo el Acta N°82, Tomo 1, de fecha 28 de ABRIL de 2011.

Información que se hace pública en diario de Circulación Nacional para los fines legales correspondientes.

Abog. YARITZA CAROLINA SANOJA GONZALEZ  
Registradora Civil de la Parroquia "San Agustín"  
Resolución N°1653, Gaceta Municipal 41.507, de Fecha 10-09-2018  
Resolución 180910.225, Gaceta Oficial 4352-4, de Fecha 10.09.2018

**Diario VEA**  
COMPROMETIDO CON VENEZUELA

**VEA VEA VEA VEA VEA VEA**

**Ref. 1.5**

**SOMOS PUEBLO VALIENTE**

